



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, MAYO TRECE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco De Bogotá
Demandado:	Gelver Duván Martínez Baena
Radicado:	05001-40-03-005-2017-00138-00
Asunto:	Reconoce Personería -Resuelve Solicitud

Se reconoce personería a la Doctora CLAUDIA ELENA SALDARRIAGA HENAO portadora de T.P. 29.584 del C.S. de la J. para representar la parte demandante BANCO DE BOGOTÁ, en los términos del poder conferido por el abogado RAUL RENEE ROA MONTES quien actúa como apoderado especial de dicha entidad, según escritura pública 8300 del 12 de octubre de 2017, la cual se adjunta, en donde consta que el gerente jurídico y representante legal le confiere poder especial.

Con relación a la solicitud que realiza la Doctora CLAUDIA ELENA SALDARRIAGA HENAO, por considerarse procedente, se accede a enviar copia del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB